



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3051



Fecha de ingreso:10-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-09-2024

Folio:2024-3051
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ MEDINA Y NADYA RENTERIA ARMENDARIZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-305-00015-00-0000
Propietario: MANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ MEDINA
Domicilio: L15 M05 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	68.12	116.45	38.80	COCHERA	16,975.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.12	116.45	38.80		485.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	68.12	116.45	38.80		485.03
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	68.12	116.45	38.80		1,697.59
TOTALES			204.36	349.35	116.40		\$ 19,643.54

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

2025 JULIO CESAR VAZQUEZ RIVERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dgr aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-09-2024 9:13:55

Usuario:

Dirección: null

302c02145acafa809b3013c2806bc4fe73519be4e4feeb7a02143db42f406d5368a87dab832049d56a89b90d99f3